Barranquilla, Noviembre 20 de 2020

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

DIANA HELLEN TORRES FRANCO

C.C. 22.549.600 DE BARRANQUILLA

LA SUMA DE VALOR DE CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($5.100.000)

Por la presentación de SERVICIOS PROFESIONALES durante el periodo comprendido entre el 18 de octubre de 2020 al 17 de noviembre de 2020, de acuerdo al contrato No. 202002584 del 18 de septiembre de 2020. Con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma a los 20 días del mes de noviembre de 2020.

Cordialmente,

DIANA HELLEN TORRES FRANCO
C.C. 22.549.600 DE BARRANQUILLA